

**(NOMBRESE AL COMPAÑERO ORLANDO JOSÉ GÓMEZ ZAMORA, EN EL
CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
ARGENTINA)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 14-2020, Aprobado el 14 de Febrero de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 37 de 25 de Febrero de 2020

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 14-2020

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política
ACUERDA

Artículo I. Nómbrese al Compañero **Orlando José Gómez Zamora**, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República Argentina.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día catorce de febrero del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.